

PROYECTO DE ACUERDO N°

017 DE 2013

12 ABR 2013

“POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO

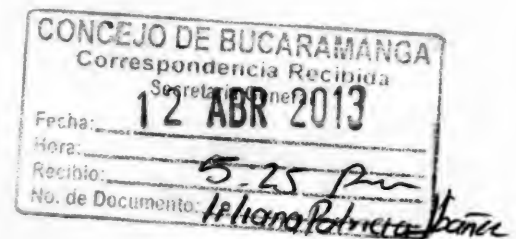
- Que el Decreto Municipal Nro. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- Que a treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil doce (2012), **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, presentó saldos sin ejecutar por valor de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.507.993.287) M/CTE.** según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería del Municipio de Bucaramanga.
- Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Fondo de Vigilancia para la presente vigencia fiscal

Que en virtud de lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 12 RECURSOS DE CAPITAL
 122 RECURSOS DE BALANCE
 12201 EXCEDENTES FINANCIEROS



DEFINICION

EXCEDENTES FINANCIEROS:

Ingresos provenientes de recursos que no se comprometieron a 31 de diciembre de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2013 en la suma de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.507.993.287) M/CTE.**

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12201	EXCEDENTES FINANCIEROS 2012	1,507,993,287
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	1,507,993,287

12 ABR 2013.
017, ... -

Bucaranga
una sola ciudad
un solo corazón

B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	Equipos Varios	1,166,572,115
20212	Combustible y Mantenimiento de Vehículos	159,794,820
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento de sedes	57,000,000
21222	Apoyo logístico orden Público	72,075,752
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Gastos de Bienestar Social	52,550,600
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	1,507,993,287

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:


MAURICIO MEJÍA ABELLO
ALCALDE (E)

Revisó aspectos Técnicos presupuestales y/o Administrativos

DR. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ 

Secretario del Interior

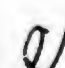
DRA. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO 

Secretaria de Hacienda

DR. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ 

Profesional Especializado Secretaria de Hacienda


Revisó Aspectos Jurídicos

DRA. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO 

Secretaria Juridica

DRA. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ 

Asesor - Secretaria Juridica

DRA. KATHERINE VILLAMIZAR ALTAMAR 

Abogado Contratista - Secretaria Juridica

PROYECTO DE ACUERDO N°

017 DE 2013

12 ABR 2013

“POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los saldos sin ejecutar de la vigencia 2012, por valor de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.507.993.287), M/CTE.** los cuáles se hacen necesarios para la ejecución de los rubros: **EQUIPOS VARIOS (\$1.166.572.115)** Mil ciento sesenta y seis millones quinientos setenta y dos mil ciento quince pesos M/cte, **COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (\$159.794.820)** Ciento cincuenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte pesos M/cte, **MANTENIMIENTO DE SEDES (\$57.000.000)** Cincuenta y siete millones de pesos M/cte., **GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL (\$52.550.600)** Cincuenta y dos millones quinientos cincuenta mil seiscientos pesos M/cte, **APOYO LOGÍSTICO ORDEN PÚBLICO (\$72.075.752)** Setenta y dos millones setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos M/cte.

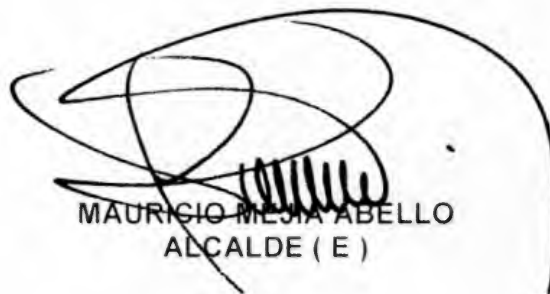
- **EQUIPOS VARIOS: Mil ciento sesenta y seis millones seiscientos setenta y dos mil ciento quince pesos (\$1.166.572.115), M/cte.** Estos dineros se requieren para realizar los siguientes procesos de contratación: **VIRTUALIZACIÓN DEL 123.** Uno de los requerimientos realizados en los Consejos de Seguridad es la intervención del sistema integrado de emergencias 123, ya que este programa no ha recibido el suficiente apoyo ni el mantenimiento que demanda para optimizar la prestación del servicio a la comunidad. De conformidad con el documento CONPES 3437 del 4 de agosto de 2006, se define la implementación del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES de Colombia, en el cual se establece la distribución de recursos de subsistemas 123, CCTV, CIEPS, y modernización del CIC. El decreto 4366 del 4 de diciembre de 2006, regula la operatividad de los sistemas integrales de emergencias y seguridad SIES, y en su Artículo 1° establece "... Los departamentos y municipios podrán solicitar la financiación o cofinanciación de proyectos de Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), siempre y cuando garanticen su administración y sostenimiento...". **COMPRA EQUIPOS TECNOLÓGICOS SIJIN:** Es necesario adquirir equipos tecnológicos con destino a la Seccional de investigación criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de optimizar los resultados en materia de investigación. Igualmente se requiere una partida para ser destinada a fortalecer el proyecto de marcación de motocicletas **COMPRA MOBILIARIO CAI KENNEDY:** Se presupuesta una partida para la dotación del CAI Kennedy, se prevé la entrega de la nueva construcción para el mes de abril de 2013.
- **COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO VEHICULOS: Ciento cincuenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte pesos (\$159.794.820). M/cte.** Estos recursos se requieren para el mantenimiento de los vehículos asignados a la vigilancia de la ciudad de Bucaramanga y pintura de las motocicletas, con el fin de dar cumplimiento al instructivo 021 del 28 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan instrucciones generales por parte de la Dirección General de la Policía Nacional, para el cambio de color de las motocicletas uniformadas a verde limón bicapa.

12 ABR 2013
017...

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

- **MANTENIMIENTO DE SEDES:** Cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000), M/cte. Se hace necesario contratar la interventoría del proceso de licitación pública N° SI-LP-014-2012, cuyo objeto es contratar la obra pública consistente en mantenimiento del comando de la Policía metropolitana de Bucaramanga, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la secretaria de infraestructura del municipio de Bucaramanga. Esta licitación pública se adjudicó en el mes de diciembre de 2012 y es prioritaria la contratación de la interventoría.
- **APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO:** Setenta y dos millones setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos (\$72.075.752), M/cte. Estos dineros se requieren para apoyar parte de los dispositivos que se van a desarrollar en la vigencia fiscal 2013, que demandan un incremento del pie de fuerza en la ciudad como son la Semana Santa, las Ferias de la ciudad, elecciones, plan navidad e imprevistos como paros, marchas, manifestaciones, entre otros.
- **GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS:** Cincuenta y dos millones quinientos cincuenta mil seiscientos pesos (\$52.550.600), M/cte. Se requiere contratar el servicio de planes vacacionales, con destino al personal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, que labora en la ciudad de Bucaramanga, de conformidad con establecido en el "Sistema de Estimulos e Incentivos" y con el objeto de implementar el Modelo de Gestión Humana de la Policía Nacional, con el fin de incentivar el Desarrollo Humano Integral y estimular las acciones meritorias de trascendencia institucional y social que asegure las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los integrantes de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. La descripción de los gastos se hace de conformidad con el acuerdo número 084 de 1993, artículo 4, el cual establece la destinación de los dineros así: "Los ingresos del Fondo podrán invertirse de la siguiente manera. El dos (2%) de los recaudos del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para gastos de bienestar Social de la Policía que tenga asiento en Bucaramanga, así: Para cursos de capacitación, convivencias, conmemoración del aniversario de la Institución y demás gastos que sean necesarios para el Bienestar Social del personal de la Policía.

Cordialmente,



MAURICIO MESA ABELLO
ALCALDE (E)

Revisó aspectos Técnicos presupuestales y/o Administrativos

DR- RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

Secretario del Interior

DRA. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

DR. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

Revisó Aspectos Jurídicos

DRA. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Secretaria Juridica

DRA. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ

Asesor - Secretaria Juridica

DRA. KATHERINE VILLAMIZAR ALTAMAR

Abogado Contratista - Secretaria Juridica



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

7Proceso:
GESTION DE LAS FINANZAS
PUBLICAS

Subproceso:
PRESUPUESTO

No Consecutivo:
34

Código
General:
3400

Página
1 de 1

12 ABR 2013

017,000,000

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE
PRESUPUESTO ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que a treinta y uno (31), de diciembre de dos mil doce (2012), quedaron sados sin ejecutar en **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, por valor de **MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.507.993.287) M/CTE.**

Se expide en Bucaramanga a los tres días (3), del mes de abril de dos mil trece (2013)

ALBERTO MARAVEL SERRANO H.
Profesional Especializado

Proceso: GESTION DE FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo
Subproceso: Tesorería	Código General 3200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3200-73,04

12 ABR 2013

017,000-

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

CERTIFICA:

Que a la fecha 31 de diciembre de 2012, quedaron en Tesorería saldos disponibles por la suma de (\$1.507.993.287), pertenecientes al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga.

Bucaramanga 04 de abril de 2013


RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
Tesorero General



CERTIFICADO
IC-CEB No. 140613



CERTIFICADO
GP-CEB No. 10023

